

DEL ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

02 DE JUNIO DE 2021.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y

Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales.

9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y

atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio.

10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana.
11. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la

Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular.

**12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, la cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.

13. Asuntos Generales.